

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Personal



CASA DE S. M. EL REY

Cuarto Militar

REGIMIENTO DE LA GUARDIA REAL

Continuación en el servicio

Por aplicación del artículo 3.º del Decreto 1610/1977, de 17 de junio (D. O. núm. 155), se concede al comandante de la Guardia Real, don Ricardo Nadales Núñez, la continuación en el servicio hasta cumplir la edad de sesenta y cuatro años, en que le corresponde el retiro, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1232/1962, de 24 de mayo (Diario Oficial núm. 129).

Madrid, 11 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º del Decreto 1010/1977, de 17 de junio (D. O. núm. 155), se concede prórroga para el retiro por un año, a partir del día 7 de septiembre de 1977; fecha que le correspondería el retiro forzoso por

edad, al sargento primero de la Guardia Real D. José Fernández Martín. Madrid, 11 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone que en las fechas que se indican, pase a la situación de retirado el personal de la Guardia Real relacionado a continuación:

Día 18 de noviembre de 1977, subteniente de la Guardia Real D. Federico Padrones Bocanegra.

Día 8 de noviembre de 1977, tambor de la Guardia Real (con consideración de suboficial), D. Nicasio González Gómez.

Quedando pendiente del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 11 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por cumplir el día 14 de octubre de 1977 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el guardia real (con consideración de suboficial), D. Lino Romero Cuesta, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 11 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la

Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. número 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se expresan, al personal del Regimiento de la Guardia Real que a continuación se relaciona, con la antigüedad que para cada uno se indica y efectos económicos de 1 de agosto de 1977, excepto para aquellos que se le señale distinta fecha.

Brigada de la Guardia Real don Regino Muñoz Lumbrales, diez trienios (uno de suboficial y nueve de tropa), con antigüedad de 4 de julio de 1977.

Cabo primero de la Guardia Real don Andrés Burgos García, nueve trienios de tropa, con antigüedad de 12 de julio de 1977.

Otro, D. Antonio Vázquez Rodríguez, nueve trienios de tropa, con antigüedad de 1 de agosto de 1977.

Cabo de la Guardia Real D. Antonio Luis Calero, nueve trienios de tropa, con antigüedad de 12 de julio de 1977.

Otro, D. Abel Izquierdo Samartín, seis trienios de tropa, con antigüedad de 22 de julio de julio de 1977.

Otro, D. Germán Pérez Muñoz, ocho trienios de tropa, con antigüedad de 6 de julio de 1977.

Otro, D. Teófilo Tejerina Rodríguez, seis trienios de tropa, con antigüedad de 23 de julio de 1977.

Otro, D. Vicente Cuesta García, seis trienios de tropa, con la misma antigüedad del anterior.

Otro, D. Francisco Robles Morales, seis trienios de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. José Merino Domínguez, seis trienios de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Félix Benavente García, seis trienios de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Julio Rubio Calabria, seis trienios de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Santiago Choya Breznos, seis trienios de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Manuel Lozano Perea, seis

trienios de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Luis del Moral Montes, seis trienios de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Angel Vinuesa Santos, seis trienios de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Francisco Muñoz Trujillo, seis trienios de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. José Calvo Díaz, seis trienios de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Antonio Conti Jiménez, seis trienios de tropa, con antigüedad de 23 de julio de 1977.

Otro, D. Santos Sánchez López, seis trienios de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Constanancio Herranz Moreno, seis trienios de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Casimiro García García, cinco trienios de tropa, con antigüedad de 19 de julio de 1977.

Guardia real D. Emiliano Ovejero Gómez, seis trienios de tropa, con antigüedad de 22 de julio de 1977.

Otro, D. Enrique Moreno Pino, seis trienios de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Martín Riguero del Arco, seis trienios de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Pedro Ramos García, seis trienios de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Manuel Rodríguez Juan, seis trienios de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Ignacio Arcones Arcones, seis trienios de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. José Fernández Martín, seis trienios de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Iluminado Mahillo Miguel, cuatro trienios de tropa, con antigüedad de 4 de julio de 1977.

Otro, D. José Rabade Paredes, cuatro trienios de tropa, con antigüedad de 16 de julio de 1977.

Otro, D. Félix Fernández Calvo, tres trienios de tropa, con antigüedad de 20 de enero de 1977 y efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

Otro, D. Antonio Díaz Rubio, dos trienios de tropa, con antigüedad de 13 de abril de 1977 y efectos económicos de 1 de mayo de 1977.

Trompeta real D. Felicísimo Madoño Sánchez, dos trienios de tropa, con antigüedad de 26 de julio de 1977. Guardia real Bartolomé Romero Gómez, un trienio de tropa, con antigüedad de 19 de julio de 1977.

Otro, Jorge Martín Ojiva, un trienio de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, Antonio Ortiz Barea, un trienio de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, Raúl Talavara Asensio, un trienio de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, José Martín Fernández, un trienio de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, Pablo Olmedo Díaz, un trienio

de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, Rafael Sánchez López, un trienio de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, José Fernández Rodríguez, un trienio de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, Alejandro Díaz Sánchez, un trienio de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, José Sierra Roque, un trienio de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, Juan Martínez del Teso, un trienio de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, Onofre Retuerto Pérez, un trienio de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, Juan Bola Soler, un trienio de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, Ignacio González Narros, un trienio de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, Antonio León Delgado, un trienio de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, Francisco Cámara Fraile, un trienio de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, Manuel López Muñoz de Arenillas, un trienio de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, Florentino Antúnez Cristóbal, un trienio de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, Rafael Albarrán Miguel, un trienio de tropa, con antigüedad de 19 de julio de 1977.

Otro, Félix González Santos, un trienio de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, Daniel Gutiérrez Cordero, un trienio de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Justino Rufo Jiménez, un trienio de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Teodoro Blázquez Herrero, un trienio de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, Julio Pérez Torres, un trienio de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, Nicolás Alonso Rodríguez, un trienio de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, José María Serrano Martínez, un trienio de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, Anastasio Blanco González, un trienio de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, Manuel Mateo González, un trienio de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, Gregorio García García, un trienio de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, Julián Colorado Pérez, un trienio de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Jesús de la Calle González, un trienio de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, Antonio Urbano Aceituno, un trienio de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, Ignacio Martín Fernández, un trienio de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, Florentino Núñez Mueca, un trienio de tropa, con la misma antigüedad que el anterior.

Madrid, 26 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Bajas

Causa baja a petición propia en el Regimiento de la Guardia Real, el guardia de segunda Luis Matos Gutiérrez, quedando en la situación militar que le corresponda y fijando su residencia en la 7.ª Región Militar, Corrales del Vino (Zamora). Madrid, 11 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Causa baja a petición propia en el Regimiento de la Guardia Real el guardia de segunda Antonio Caballero Gómez, quedando en la situación militar que le corresponda y fijando su residencia en la 1.ª Región Militar, Alcorcón (Madrid). Madrid, 11 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Empleos honorarios

Por cumplir las condiciones que determina el artículo 1.º del Decreto 910/1976, de 18 de marzo («B. O. del Estado» núm. 104), se concede el empleo de teniente honorario al brigada del Regimiento de la Guardia Real (en situación de retirado) D. José Martí Ferreres.

Madrid, 11 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

Nueva creación.
Libre designación.

Una de coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor del Ejército (División de Coordinación y Planes).

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno la siguiente preferencia por Arma (Infantería-Artillería): Indistintamente (Ingenieros-Caballería): Indistintamente.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 11 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Libre designación.

Una de coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN), con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma de EMACON.

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno la siguiente preferencia por Arma (Infantería-Artillería): indistintamente (Ingenieros-Caballería): indistintamente.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 11 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Libre designación.

Una de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN), con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma de EMACON.

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno la siguiente preferencia por Arma (Ingenieros - Artillería - Infantería), indistintamente, Caballería.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 11 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Libre designación.

Una de teniente coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Alto Estado Mayor (Estado Mayor Combinado), cualificada con el diploma de Transmisiones comprendido en el apartado 3, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51), y debiendo encontrarse con el «posee» del idioma inglés.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 11 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Vacantes de mando

Libre designación.

Una de coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para jefe de Estado Mayor de la División de Montaña «Navarra» núm. 6.

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno la siguiente preferencia por Arma (Infantería-Artillería): indistintamente (Ingenieros-Caballería): indistintamente.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 11 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Destinos

Para cubrir paralelamente las vacantes de jefes y oficiales, diplomados de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas por Orden de 6 de julio de 1977 (D. O. núm. 153), de provisión normal, existentes en los Estados Mayores de las Grandes Unidades y Organismos que a continuación se indican, se destinan a los jefes y oficiales que se relacionan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Estado Mayor de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar

Teniente coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Víctor Laquidán Santisteban (881), de la Sección de Movilización de la Subinspección de la 6.ª Región Militar. Este destino no produce vacante para el ascenso.

Estado Mayor de la Brigada de Infantería Motorizada XXII

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Agustín Gil Amador (9210), de la Agrupación Logística núm. 1.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Estado Mayor de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3

Capitán de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Cerda Campio (1933), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, para la Unidad de la Red Territorial de Mando, Sector Este T-46.

Estado Mayor de la Comandancia General de Ceuta

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Rodrigo Arellano Rodríguez (6773), del Tercio Duque de Alba, M de La Legión. Este destino está comprendido a efectos del complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51).

Este destino produce vacante para el ascenso.

PREFERENCIA FORZOSA

Por aplicación del artículo 5.º del Decreto 570/68, de 8 de marzo de 1968 (D. O. núm. 75) y por el beneficio de petición en preferencia forzosa a que se refiere el artículo 24 de la Orden de destinos de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Sección de Movilización de la Subinspección de la 8.ª Región Militar

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Díaz de Figueroa y Mayandía (4709), del Regimiento de Artillería de Campaña número 11.

Este destino produce vacante para el ascenso.

FORZOSOS

Por aplicación del artículo 5.º del Decreto 570/68, de 8 de marzo de 1968 (D. O. núm. 75).

Estado Mayor de la División de Montaña «Navarra» núm. 6

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Agustín Alcazar Segura (9519), del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya número 6.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Estado Mayor de la Brigada de Infantería D. O. T. VII

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Grande González-Corroto (9248), de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 11 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para cubrir la vacante de comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 19 de julio de 1977 (D. O. número 166), de mérito específico, segunda convocatoria, asignada al grupo de baremo V existente en la Academia de Artillería, para profesor del grupo de Investigación y Doctrina de la Sección de Campaña, se destina con carácter forzoso por aplicación del artículo 5.º del Decreto 570/68, de 8 de marzo de 1968 (D. O. número 75), al comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, de la citada Escala y Grupo D. Ramón García-Monacho Osset (4082), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia y agregado al Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 11 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Se rectifica la Orden de 26 de julio de 1977 (D. O. núm. 169), en el sentido de que el comandante de Artillería del Servicio de Estado Mayor don Angel Feltrer García (3564), es destinado como agregado militar adjunto en Bonn, sin acreditación en Suiza y Austria como por error figuraba.

Madrid, 11 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



INFANTERÍA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de

diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1977 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1977, a excepción de los que se les señalan distintas fechas:

De la Dirección de Infraestructura

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Alfonso Conde Pozo (06336000), diez trienios de oficial y tres de suboficial, con antigüedad de 18 de julio de 1977.

De la Brigada Paracaidista

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel García Vieyra de Abreu (081030000), siete trienios de oficial, con antigüedad de 14 de julio de 1977.

Otro, D. Manuel Ros Linares (08147000), siete trienios de oficial, con antigüedad de 14 de julio de 1977.

Otro, D. Ramón Salgado Montes (08073000), cinco trienios de oficial.

Otro, D. Virgilio Sañudo Alonso de Cells (09849000), tres trienios de oficial, con antigüedad de 12 de julio de 1977.

Otro, D. Pascual Guallart Lorenzo (09893000), tres trienios de oficial, con antigüedad de 12 de julio de 1977.

Otro, D. Alejandro Apellaniz Salazar Trápaga (09921000), tres trienios de oficial, con antigüedad de 12 de julio de 1977.

De la Subinspección de la 3.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Julián Cereceda Olarte (04452000), trece trienios de oficial, con antigüedad de 19 de julio de 1977.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Gracián Medina (06777000), nueve trienios de oficial, con antigüedad de 15 de julio de 1977.

Del Gobierno Militar de Cáceres

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Vieario de Sando (09107000), en situación de reemplazo por enfermo en la plaza de Zarza la Mayor (Cáceres), cinco trienios de oficial.

Del Gobierno Militar de Navarra

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Amaro Sánchez Pablos (04538000), trece trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1977.

Del Gobierno Militar de Asturias

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Pau-

lino González-Martínez (05066000), en situación de reemplazo por enfermo en la plaza de Oviedo, trece trienios de oficial, con antigüedad de 18 de julio de 1977.

De la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería La Victoria número 23

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Máximo Rivera Calvo (10173000), dos trienios de oficial, con antigüedad de 22 de julio de 1977.

Del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Bernabé Vega Fernández (08300000), seis trienios de oficial, con antigüedad de 2 de julio de 1977.

Otro, D. Jorge Viñe Blanco (10133000), dos trienios de oficial, con antigüedad de 22 de julio de 1977.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Federico Herreros de Tejada y Ballell (06833000), nueve trienios de oficial.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jaime Nicolau Barceló (09134000), cinco trienios de oficial.

Otro, D. Lucinio Alonso Téllez de Meneses (09249000), cinco trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 20 de julio de 1977.

Otro, D. Jesús Palop Galán (09531000), cuatro trienios de oficial.

Otro, D. Benito Raggio Cachinero (09871000), tres trienios de oficial, con antigüedad de 12 de julio de 1977.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Rodríguez Romero (06761000), nueve trienios de oficial.

Del Grupo Logístico XI

Capitán auxiliar D. José García Sánchez (03047730), cinco trienios de oficial y ocho de suboficial.

De la Agrupación Mixta de Eneudramiento núm. 3

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Selva Bellod (09377000), tres trienios de oficial, con antigüedad de 12 de julio de 1977.

De las Fuerzas de Policía Armada

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Joaquín Castillo Santos (07156000), nueve trienios de oficial.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ricardo Montero Ibarra (08360000), siete trienios de oficial, con antigüedad de 14 de julio de 1977.

Otro, D. José Mir Pérez (09304000), cuatro trienios de oficial.

De la Academia General Militar

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Terroba García (03354000), trece trienios de oficial.

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Torres García (04437000), once trienios de oficial.

Otro, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Leopoldo de la Reina. Soler (06043000), trece trienios de oficial.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Garay Moreno (06923000), nueve trienios de oficial.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ricardo Núñez Moros (09163000), cinco trienios de oficial.

Otro, D. Carlos Martínez-Larraz Martín-González (09916000), tres trienios de oficial, con antigüedad de 12 de julio de 1977.

De la Academia de Infantería

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Salvador Faura Martín (06878000), nueve trienios de oficial.

Otro, D. Rafael Girona Ojmos (06919), nueve trienios de oficial, con antigüedad de 15 de julio de 1977.

Otro, D. José Bonache Jorquera (06997000), nueve trienios de oficial, con antigüedad de 2 de julio de 1977.

Otro, D. Carlos Cutanda Sánchez de Cogolludo (07040000), nueve trienios de oficial, con antigüedad de 15 de julio de 1977.

Otro, D. José Bengoa Román (07095000), nueve trienios de oficial, con antigüedad de 15 de julio de 1977.

Otro, D. Senén García Loma (07131000), nueve trienios de oficial, con antigüedad de 15 de julio de 1977.

Otro, D. Francisco Lorente Blesa (07142000), nueve trienios de oficial, con antigüedad de 15 de julio de 1977.

Otro, D. Luis Figueroa Abel de la Cruz (07353000), ocho trienios de oficial, con antigüedad de 23 de julio de 1977.

Otro, D. Juan Matilla de la Fuente (07386000), diplomado de Estado Mayor, ocho trienios de oficial, con antigüedad de 23 de julio de 1977.

Otro, D. Julio Medina Díaz-Marta (07443000), ocho trienios de oficial, con antigüedad de 23 de julio de 1977.

Otro, D. Manuel Lancha Gálvez (07451000), ocho trienios de oficial, con antigüedad de 23 de julio de 1977.

Otro, D. José Behevarría Ledesma (07687000), ocho trienios de oficial, con antigüedad de 23 de julio de 1977.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Salvador Díez González (08640000), seis trienios de oficial, con antigüedad de 2 de julio de 1977.

Otro, D. Francisco Díaz Pascual (08518000), cuatro trienios de oficial.

Otro, D. Vicente Braojos Moreno (08532000), cuatro trienios de oficial.

Otro, D. José Armentáriz La Roche (08599000), cuatro trienios de oficial.

Otro, D. José Chicoy Vistiers (08895000), tres trienios de oficial, con antigüedad de 12 de julio de 1977.

Otro, D. Santiago Palacios Ruiz

(09083000), tres trienios de oficial, con antigüedad de 12 de julio de 1977.

Otro, D. Manuel Casado Soto (09028000), tres trienios de oficial, con antigüedad de 12 de julio de 1977.

Otro, D. Andrés Montalbán Gil (10178000), dos trienios de oficial, con antigüedad de 23 de julio de 1977.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Fermín Lubat (06308000), ocho trienios de oficial, con antigüedad de 23 de julio de 1977.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Eugenio de Santos Rodrigo (06304000), diez trienios de oficial, con antigüedad de 30 de junio de 1977 y a percibir desde 1 de julio de 1977.

De la 2.ª Zona de la I. M. E. C.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Santiago Álvarez Radales (10160000), dos trienios de oficial, con antigüedad de 22 de julio de 1977.

Del Patronato de Casas Militares

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Francisco Manzano Fernández (06430000), ayudante de campo del General de División D. Narciso Ariza García, vocal del Consejo Directivo de dicho Patronato, trece trienios de oficial, con antigüedad de 18 de julio de 1977.

De la Junta Regional de Educación Física de la 3.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Pedro Gil Sanau (05443000), trece trienios de oficial, con antigüedad de 23 de julio de 1977.

De la Representación del Patronato de Huérfanos de Militares de Oviedo

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Secundino de la Roza López (05749000), trece trienios de oficial, con antigüedad de 18 de julio de 1977.

Del Juzgado Militar Eventual de Melilla

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Santos Lavillas Solano (05442000), trece trienios de oficial, con antigüedad de 19 de julio de 1977.

Madrid, 28 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ascensos

La Orden de 8 de agosto de 1977 (D. O. núm. 180), por que, entre otros, se ascendía al empleo de coronel, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Carlos Gallejo González (4094), se rectifica únicamente en lo que al citado jefe se refiere en el sentido de que el verdadero destino era en el Gobierno Militar de Zamora y no en el Gobierno Militar de Alicante, como por error se hacía constar en dicha Orden. Queda, por tanto, a su ascenso disponible en la guarnición de Zamora y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 12 de agosto de 1977

GUTIÉRREZ MELLADO

Destinos

Conforme a lo previsto en el artículo 67 del Reglamento sobre provisión de vacantes y de acuerdo con las plantillas y normas fijadas en la Instrucción General 75/24, apéndice número 1, del Estado Mayor del Ejército, se confirma en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1, Colmenar Viejo, Madrid, a partir del 12 de julio de 1977, en vacante de Varias Armas, de su empleo, Escala y grupo, para las que se exige el título que se indica, a los capitanes que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Enrique Sanz Garrido (9436), profesor de Educación Física.

Otro, D. Teodoro Colmenar López (9454), profesor de Educación Física.

Estos destinos están comprendidos a efectos de perejón de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1976 (D. O. núm. 51).

Madrid, 11 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

**ARTILLERIA****Trienios**

La Orden de 11 de actual (D. O. número 183), rectificación de la de 14 de julio de 1977 (D. O. núm. 179) se modifica, en lo que se refiere al comandante D. Juan Guerrero Roiz, en el sentido de que su verdadero nombre y apellidos es D. Juan Guerrero Roiz.

Madrid, 13 de agosto de 1977.



INGENIEROS

Vacantes de destino

Clase C, tipo 9.º

Una de teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y E. A., «aptos únicamente para destinos burocráticos (indistintamente), plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174-204, asignada a la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal.

Esta vacante puede ser solicitada por comandantes de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y E. A., «aptos únicamente para destinos burocráticos», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la correspondiente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 11 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



INGENIEROS DE ARMA- MENTO Y CONSTRUCCION

Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero (D. O. número 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables y premios de permanencia que se indican, a los suboficiales especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se expresa y efectos económicos a partir de 1 de julio de 1977, a excepción del que se le señala distinta fecha.

Del Regimiento de la Guardia Real

Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista don Pablo Casado García (193), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de julio de 1977.

nios de suboficial, con antigüedad de 1 de julio de 1977.

Del Alto Estado Mayor

Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista don Francisco García Gil (164), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de julio de 1977.

De la Escuela Superior del Ejército

Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista don Graciliano del Buey de la Fuente (166), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de julio de 1977.

De la Escuela Politécnica Superior del Ejército

Sargento primero especialista mecánico automovilista chapista soldador D. Germán González Rosado (49), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de julio de 1977.

De la Academia General Militar

Subteniente especialista guarnecedor D. Angel Molina Bolca (168), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de julio de 1977 y a percibir desde 1 de agosto de 1977.

De la Academia General Básica de Suboficiales

Sargento especialista mecánico automovilista montador electricista don José Mora Fenellosa (676), un trienio de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1977.
Otro, D. José Llorente Martín (670), un trienio de suboficial con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1977.

Del C. I. R. núm. 4

Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista don Andrés Galán Rueda (176), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de julio de 1977.

Del C. I. R. núm. 15

Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista don Víctor Pérez Manzanares (236), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de julio de 1977.

De la Academia de Infantería

Sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Vicente Ruiz Plán (1453), un trienio de suboficial, con antigüedad y a percibir desde el 1 de junio de 1977.

De la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales

Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista don Vicente Crespo Lorente (213), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de julio de 1977.

Del Tercio Duque de Alba, II de La Legión

Sargento especialista guarnecedor don Andrés Medina Jiménez (260), un trienio de suboficial y un premio de permanencia con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1977.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6

Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista don Fernando Hernández Mula (147), cinco trienios de suboficial y un trienio de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1977.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16

Sargento de complemento D. Rafael Sarvicente Romero, un trienio de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1977.

Del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18

Sargento primero especialista mecánico automovilista chapista soldador don José Pando Cánovas (51), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de julio de 1977.

Del Regimiento de Infantería Teruel número 48

Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista don Juan Torres Labrador (227), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de julio de 1977.

Del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49

Sargento especialista mecánico ajustador de armas don Francisco Marchado García (1433), un trienio de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1977.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55

Sargento primero especialista mecánico automovilista chapista soldador don Esteban Corral Moreno (70), cuatro trienios de suboficial y un trienio de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1977.

Del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62

Sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Gonzalo Alonso Alonso (1425), un trienio de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1977.

Del Regimiento Cazadores de Montaña Valladolid núm. 65

Sargento especialista mecánico automovilista montador electricista don Antonio Estopiñán Val (726), un trienio de suboficial, con antigüedad de 1 de julio de 1977.

nio de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1977.

Del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66

Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista don Arsenio Gómez Ceña (163), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de julio de 1977.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5

Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista don Serafin Maldonado Albendea (196), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de julio de 1977.

De la Compañía de Operaciones Especiales núm. 11

Sargento especialista mecánico ajustador de Armas D. Francisco Sánchez Pérez (1441), un trienio de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1977.

De la Academia de Caballería

Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista don Isidoro Meda Sánchez (161), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de julio de 1977.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4

Sargento especialista mecánico ajustador de armas D. José Aparicio González (1239), dos trienios de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1977.

Del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11

Sargento especialista de complemento D. Javier Esteban Rodrigo, un trienio de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1977.

Del Grupo Ligero de Caballería II

Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista don Edelmiro Jiménez Rojo (208), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de julio de 1977.

Del Grupo Ligero de Caballería X

Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista don Miguel Quezglas Castillo (169), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de julio de 1977.

Del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería

Subteniente especialista mecánico automovilista montador electricista don Jesús Talayero Pérez (107), cinco trienios de suboficial y un trienio de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1977.

De la Fábrica de Pólvoras de Murcia

Sargento especialista químico artíficiero polvorista D. Pedro González Ferrer (121), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia con antigüedad de 19 de junio de 1977.

Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería

Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista D. Antonio Maroto Palma (153), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de julio de 1977.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 1

Sargento primero especialista mecánico electricista de armas D. Arturo de la Torre Nebreda (229), seis trienios de suboficial y un trienio de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1977.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 2

Subteniente especialista mecánico electricista de armas D. Ricardo Alvarez Bascoy (123), seis trienios de suboficial y tres trienios de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1977; así como la cuantía mensual de 85,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias (artículo 3.º de la Ley 20/73).

Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista D. José Goyanes Menéndez (160), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de julio de 1977.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 4

Subteniente especialista mecánico electricista de armas D. Miguel Santana Quevedo (120), seis trienios de suboficial y dos trienios de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1977.

Brigada especialista mecánico ajustador de armas D. Francisco Carmoña Cuevas (1195), dos trienios de suboficial y un premio de permanencia, con antigüedad de 1 de julio de 1977.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 7

Sargento primero especialista mecánico electricista de armas D. Antonio Pérez del Pozo (220), seis trienios de suboficial y un trienio de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1977.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20

Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista D. Enrique Barcelona Millán (184), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de julio de 1977.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 30

Sargento primero especialista mecánico electricista de armas D. Agus-

tin Cepero Domínguez (231), seis trienios de suboficial y un trienio de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1977.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 32

Subteniente especialista mecánico electricista de armas D. José Ramírez Auyanet (118), seis trienios de suboficial y dos trienios de tropa, con antigüedad de 29 de marzo de 1977 y a percibir desde 1 de abril de 1977.

Del Regimiento de Artillería AA. número 72

Subteniente especialista mecánico electricista de armas D. Cipriano Moncalvillo Pascual (109), seis trienios de suboficial y tres trienios de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1977; así como la cuantía mensual de 85,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias (artículo 3.º Ley 20/73).

Del Regimiento Mixto de Artillería número 93

Sargento primero especialista mecánico electricista de armas D. Bartolomé Alemán Alemán (218), seis trienios de suboficial y un trienio de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1977.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 94

Sargento especialista mecánico automovilista montador electricista D. Angel Arteaga Gómez (643), un trienio de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1977.

De la U.S.T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94

Subteniente especialista mecánico electricista de armas D. José Bolaños Cabrera (110), seis trienios de suboficial y dos trienios de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1977.

Del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista

Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista don Juan Castaño Castaño (154), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de julio de 1977.

Del Grupo de Artillería de Campaña XXII

Subteniente especialista mecánico montador electricista D. Mariano Labarca Rueda (146), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de julio de 1977.

De la Academia de Ingenieros

Sargento especialista guarnecedor don Juan de la Lama Padrones (256), un trienio de suboficial y un premio de permanencia, con antigüedad de 18 de mayo de 1977 y efectos económicos a partir de 1 de junio de 1977.

Del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros

Brigada especialista mecánico automovilista chapista soldador D. Juan Armisen Tercero (45), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de julio de 1977.

Del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Caballería Jarama

Sargento primero especialista mecánico automovilista chapista soldador don Carlos Herrera Herrera (55), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de julio de 1977.

Del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable

Sargento especialista mecánico automovilista montador electricista don Faustino Meijón Peleteiro (468), dos trienios de suboficial y un premio de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1977.

Del Batallón Mixto de Ingenieros XI

Brigada especialista mecánico automovilista chapista soldador D. Nicasio Fraile García (44), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de julio de 1977.

Del Batallón Mixto de Ingenieros LXI

Sargento especialista mecánico automovilista chapista soldador D. Rafael Revert Cadaval (89), tres trienios de suboficial y un trienio de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1977.

Del Grupo de Sanidad Militar para la Comandancia General de Melilla

Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista D. Ernesto Pérez Olmo (156), cinco trienios de suboficial y un trienio de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1977.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias

Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista don Gregorio Brito Almenara (187), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de julio de 1977.

Del Regimiento de Automóviles de la Reserva General

Sargento especialista mecánico automovilista montador electricista D. Julio García de Dios (474), dos trienios de suboficial y un trienio de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1977.

Otro, D. Angel Bravo García (505), dos trienios de suboficial y un trienio de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1977.

De la Unidad de Automovilismo de la Brigada Caballería Jarama

Sargento especialista mecánico automovilista montador electricista don

Ignacio Casas González (456), dos trienios de suboficial y un premio de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1977.

De la Unidad de Parque y Talleres de Automovilismo de Melilla

Sargento especialista mecánico automovilista montador electricista don Antonio Castro Pérez (645), un trienio de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1977.

De la Unidad de Automovilismo de la División Acorazada «Brunete» núm. 1

Brigada especialista mecánico automovilista chapista soldador D. Antonio González Cabrero (43), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de julio de 1977.

De la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista don Enrique Gómez Rodríguez (300), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de julio de 1977.

De la Unidad de Automovilismo de la Brigada de Infantería Motorizada número XXII

Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista don Carlos Calatayud Navarro (198), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de julio de 1977.

De la Unidad de Automovilismo de la Brigada de Infantería Motorizada número XXXI

Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista don Francisco García Escudero (218), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de julio de 1977.

De la Unidad de Automovilismo para la Comandancia General de Melilla

Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista don Francisco López de los Monteros Onero (190), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de julio de 1977.

De la Compañía de Transportes de la Agrupación Logística núm. 7

Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista don Jesús Alonso Rillova (224), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de julio de 1977.

De la Academia Auxiliar Militar

Brigada alumno D. Bernardo Gómez Rivas (158), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de julio de 1977.

Otro, D. Miguel Cortell García (188), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de julio de 1977.

Otro, D. Juan Cejaivo Sierra (194),

cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de julio de 1977.

Otro, D. Jesús Pérez Rabal (214), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de julio de 1977.

Otro, D. Emilio Monedero Pérez (311), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de junio de 1977.

Del Hospital Militar de La Coruña

Subteniente especialista mecánico electricista de armas D. Santiago García García (105), seis trienios de suboficial y tres trienios de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1977; así como la cuantía mensual de \$5,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias (artículo 3.º, Ley 20/73).

Madrid, 28 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



INTERVENCION

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes clase C, tipo 2.º, anunciadas por Orden de 15 de julio de 1977 (D. O. núm. 163), pasan destinados, con carácter voluntario, los Jefes y oficiales del Cuerpo de Intervención Militar que a continuación se relacionan.

Al Hospital Militar «Gómez-Ulla», Laboratorio y Parque Central de Veterinaria

Teniente coronel interventor don Joel Casino Gimeno (209), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la Secretaría Militar y Técnica de este Ministerio, continuando en el cometido de profesor de la Academia del Cuerpo de Intervención Militar, en Comisión, sin perjuicio de su destino de plantilla.

A la Intervención de los Servicios de Sanidad, Automovilismo y Transportes de Sevilla

Comandante interventor D. Emilio San Martín Garrarena (213), de la Intervención de los Servicios de Intendencia y Pagaduría de Sevilla. En plaza de superior categoría.

A la Intervención de los Servicios de Sanidad, Automovilismo, Artillería e Ingenieros de Palma de Mallorca

Comandante interventor D. Francisco Caballero Pérez (233), de la Intervención de los Servicios de Intendencia, Pagaduría y Transportes de Palma de Mallorca. En plaza de superior categoría.

A la Intervención de los Servicios de Sanidad, Automovilismo, Artillería e Ingenieros de Las Palmas de Gran Canaria

Comandante interventor D. Emilio Virgos Ortiz (246), de la Intervención de Avila. En plaza de superior categoría.

A la Intervención General

Comandante interventor D. Antonio Martínez Carrasco Celdrán (326), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la citada Intervención General. (Derecho preferente por aplicación artículo 45 del vigente Reglamento de Destinos).

Al Consejo Supremo de Justicia Militar

Capitán interventor D. Rafael Requena Cabo (332), de la Pagaduría Central de Haberes y Moneda Extranjera.

Madrid, 12 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 163), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficial del Cuerpo de Intervención Militar, Escala activa, que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se indica y efectos económicos de 1 de agosto de 1977, a excepción del que se le señala distinta fecha.

De la Jefatura de Intervención de la 2.ª Región Militar

Capitán interventor D. José Valle Torres (378), un trienio de oficial, con antigüedad de 19 de marzo de 1977, y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

De la Intervención de los Servicios de Intendencia y Pagaduría de Barcelona

Teniente coronel interventor don Luis Olmedo Jiménez (194), diez trienios de oficial, con antigüedad de 8 de julio de 1977.

De la Intervención de los Servicios de Intendencia y Pagaduría de Burgos

Comandante interventor D. José Preciado Santamaría (217), nueve trie-

nios de oficial, con antigüedad de 10 de julio de 1977.

Madrid, 27 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Vacantes de destino

Clase C, tipo 9.º

De comandante interventor, de la Escala activa, existentes en:

Intervención de Avila.—Una.

Intervención de los Servicios de Intendencia y Pagaduría de Sevilla. Una.

Intervención de los Servicios de Intendencia, Pagaduría y Transportes de Palma de Mallorca.—Una.

De capitán interventor, de la Escala activa, existentes en:

Intervención General.—Una.

Pagaduría Central de Haberes y Moneda Extranjera.—Una.

Jefatura de Intervención de la 4.ª Región Militar.—Una.

Jefatura de Intervención de la 6.ª Región Militar.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 12 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

OFICINAS MILITARES

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 163), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican, al jefe y oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, con la antigüedad que a cada uno se le señala y efectos económicos de 1 de agosto de 1977, a excepción de los que se les señala distinta fecha.

Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Capitán D. Andrés Bautista Fernández (1821), trece trienios (seis de oficial y siete de suboficial), con antigüedad de 29 de julio de 1977.

De la Intervención General del Ejército

Comandante D. Cipriano Zamborain Mendive (620), trece trienios (once de oficial y dos de suboficial), con antigüedad de 9 de julio de 1977.

De la Escuela Superior del Ejército

Teniente D. José Alfonso Fonseca (249), doce trienios (dos de oficial, cinco de suboficial y cinco de tropa), con antigüedad de 2 de julio de 1977. Otro, D. Manuel Lourido Vilela (3030), ocho trienios (uno de oficial y siete de suboficial), con antigüedad de 9 de julio de 1977.

Del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona

Capitán D. Baudilio Tamames Santiago (925), trece trienios (once de oficial y dos de suboficial), con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1977.

Del Parque de Artillería de Granada

Capitán D. Francisco Domínguez Aneas (1885), trece trienios (seis de oficial y siete de suboficial), con antigüedad de 27 de julio de 1977.

Del Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares

Capitán D. Salvador Capella Piza (1780), trece trienios (seis de oficial y siete de suboficial), con antigüedad de 1 de agosto de 1977.

Del Gobierno Militar de Toledo

Capitán D. Abilio Martínez García (1717), trece trienios (seis de oficial y siete de suboficial), con antigüedad de 9 de julio de 1977.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21

Capitán D. Rufino Cerro Domínguez (2441), once trienios (dos de oficial, siete de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 7 de julio de 1977.

De la Jefatura de Sanidad de Baleares

Capitán D. Francisco Ferrari Riera (1151), trece trienios (nueve de oficial y cuatro de suboficial), con antigüedad de 19 de julio de 1977.

De la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 1.ª Región Militar

Capitán D. José Lizcano Simón (2286), once trienios (tres de oficial, seis de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 18 de mayo de 1977 y a percibir desde 1 de junio del mismo año.

EN SITUACION DE «EN SERVICIOS CIVILES»

En la 5.ª Región Militar

Capitán D. Bonifacio Segura Serrano (923), trece trienios (once de oficial y dos de suboficial), con antigüedad de 2 de julio de 1977.
Madrid, 27 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1977, a excepción de los que se les señala distinta fecha.

Del Alto Estado Mayor

Don Diego Llamas Sastre (2337), tres trienios de suboficial y tres premios de permanencia, así como la cuantía mensual de 85,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias (artículo 3.º, Ley 20/73).

Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Don Manuel Sánchez Gracia (2178), once trienios de suboficial, con antigüedad de 6 de julio de 1977.

De la Subinspección de la 2.ª Región y Gobierno Militar de Sevilla

Don Manuel Abollado Moreno (2216), once trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de julio de 1977.
Madrid, 27 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determinan la Ley de 10 de abril de 1961 (DARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1960 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se ascende al empleo de capitán topógrafo, con antigüedad de 10 de agosto de 1977, al teniente topógrafo D. Luis Moreno Rivero (118), de la Plana Mayor de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio

Geográfico, en vacante clase C, tipo 9.º, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la citada Agrupación por un plazo máximo de tres meses, o antes, si le correspondiese destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 11 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se asciende al empleo de teniente topógrafo al alférez topógrafo D. Luis Agudo Holgado (149), de la Plana Mayor de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico, en vacante clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 11 de agosto de 1977, quedando confirmado en su actual destino.
Madrid, 11 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina el Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. núm. 83), y Orden de 4 de julio de 1946 (D. O. núm. 149), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de alférez topógrafo, con antigüedad de 10 de agosto de 1977, al subteniente topógrafo D. Antonio Pérez Jiménez (157), de la Plana Mayor de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico, en vacante clase C, tipo 9.º, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la citada Agrupación por un plazo máximo de tres meses, o antes si le correspondiese destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 11 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina el Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. núm. 83), y la Orden de 4 de julio de 1946 (D. O. núm. 149), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de brigada topógrafo, con antigüedad de 10 de agosto de 1977, al sargento primero topógrafo D. Juan Rodríguez Arenas (192), de la Plana Mayor de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico, en vacante de suboficial, clase B, tipo 6.º, para la que se exige el diploma de topógrafo militar, con derecho al percibo del complemento por especial preparación técnica comprendido en el grupo 2.º,

factor 0,06, del apartado 3.2, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51), quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que no se da a ascenso por existir contravacante.

Madrid, 11 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



VARIAS ARMAS

Situaciones

Queda sin efecto el ingreso en la Unidad de Estudios y Necesidades Eventuales (UDENE) de la Región y plaza que se indican, del personal que a continuación se relaciona, concedido por Orden de 30 de julio de 1977 (D. O. núm. 173), por estar ingresados ya en la citada Unidad, según Orden de 30 de abril de 1977 (D. O. núm. 99).

7.ª Región Militar

Coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Felipe Tárrega Pérez (2019), en León.

Otro, D. Luperco Lozano Baena (2853), en Salamanca.

Madrid, 11 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Vacantes de destino

Clase C, tipo 9.º
Para coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en los Organismos que a continuación se indican:

Plantilla 1/1a

Junta Regional de Contratación de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una.

Plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174-204

Gobierno Militar de Melilla.—Una.
Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de di-

ciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 11 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 9.º

De jefes y oficiales de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», Escala activa, «Aptos únicamente para destinos burocráticos» (indistintamente) y Escala complementaria, existentes en los Centros y Organismos que a continuación se indican:

PARA JEFES Y OFICIALES DE LA ESCALA ACTIVA, GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO», Y ESCALA ACTIVA, «APTOS ÚNICAMENTE PARA DESTINOS BUROCRÁTICOS»

Plantilla fija

Dirección de Servicios Generales del Ejército. Archivo de la Milicia Nacional (Madrid).—Una de teniente coronel.

Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares (Madrid).—Una de comandante.

Patronato de Huérfanos de Oficiales (Madrid).—Dos de comandante.

Patronato de Huérfanos de Suboficiales (Madrid).—Una de comandante.

Jefatura de Investigación de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército (Madrid).—Dos de teniente coronel y seis de comandante.

Prisiones Militares de Madrid (Alcalá de Henares).—Dos de comandante y una de capitán.

Subinspección de la 1.ª Región Militar, Negociado de Movilización Militar (Madrid).—Una de comandante (sólo para este empleo).

1.ª Zona de la IMEC y Distrito de Madrid.—Una de comandante (para mayor de la misma).

Subinspección de la 1.ª Región Militar, Sección de Contabilidad y Asuntos Generales (Madrid).—Una de comandante y una de capitán.

Gobierno Militar de Toledo.—Una de comandante.

Gobierno Militar de Cuenca.—Una de comandante.

Comandancia Militar de Hoyo de Manzanares (Madrid).—Una de comandante.

Gobierno Militar de Córdoba.—Una de capitán.

Gobierno Militar de Huelva.—Una de comandante.

Gobierno Militar de Albacete.—Una de comandante.

Subinspección de la 4.ª Región Militar, Negociado de Movilización Militar (Barcelona).—Una de comandante (sólo para este empleo).

Gobierno Militar de Lérida.—Una de comandante.

Subinspección de la 5.ª Región Militar, Negociado de Movilización Militar (Zaragoza).—Una de comandante (sólo para este empleo).

Gobierno Militar de Soria.—Una de comandante.

Subinspección de la 6.ª Región Militar, Negociado de Movilización Militar (Burgos).—Una de comandante (sólo para este empleo).

Gobierno Militar de Navarra.—Una de capitán.

Gobierno Militar de Santander.—Una de comandante.

Gobierno Militar de Vizcaya.—Una de comandante y una de capitán.

Gobierno Militar de Alava.—Una de comandante.

Gobierno Militar de León.—Una de capitán.

Gobierno Militar de Asturias.—Una de comandante.

Gobierno Militar de Segovia.—Una de comandante.

Subinspección de la 9.ª Región Militar, Negociado de Movilización Militar (Granada).—Una de comandante (sólo para este empleo).

Gobierno Militar de Almería.—Una de capitán.

Junta Regional de Contratación de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una de comandante.

Junta Regional de Contratación de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una de teniente coronel y una de comandante.

3.ª Zona de la IMEC y Distrito de Barcelona.—Una de comandante (para mayor de la misma).

4.ª Zona de la IMEC y Distrito de Valladolid.—Una de comandante (para mayor de la misma).

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid).—Una de teniente coronel y seis de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12 (Ávila).—Una de comandante y una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13 (Toledo).—Dos de comandante y una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14 (Ciudad Real).—Dos de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15 (Cuenca).—Una de comandante y una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16 (Guadalajara).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23 (Badajoz).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24 (Huelva).—Una de comandante y dos de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32 (Castellón).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33 (Alicante).—Dos de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34 (Albacete).—Dos de comandante y dos de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41 (Barcelona).—Cinco de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44 (Tarragona).—Dos de comandante y tres de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51 (Zaragoza).—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53 (Soria).—Una de comandante y dos de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53 (Teruel).—Una de comandante y dos de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61 (Burgos).—Una de teniente coronel y dos de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 62 (Logroño).—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64 (Vitoria).—Dos de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65 (San Sebastián).—Una de comandante y tres de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66 (Bilbao).—Una de comandante y dos de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 67 (Santander).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71 (Valladolid).—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72 (Zamora).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 74 (Segovia).—Una de comandante y dos de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75 (Palencia).—Dos de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76 (León).—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81 (La Coruña).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82 (Pontevedra).—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83 (Orense).—Una de comandante y dos de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84 (Lugo).—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91 (Granada).—Una de comandante y una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94 (Jaén).—Dos de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112 (Las Palmas de Gran Canaria).—Una de comandante.

Juzgado Militar Permanente de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Dos de capitán.

Residencia Mixta de Descanso de Cortadura (Cádiz).—Una de comandante, para secretario de dirección (sólo para este empleo), y una de comandante, para auxiliar administrativo (sólo para este empleo).

Plantilla eventual

Estado Mayor de la Capitánía General de la 8.ª Región Militar, Negociado de Estadística (La Coruña).—Una de teniente coronel.

Estado Mayor de la Capitánía General de la 9.ª Región Militar, Negociado de Estadística (Granada).—Una de teniente coronel.

Juzgado Militar Especial Permanente, Instructor de las Diligencias sobre Uso y Circulación de Vehículos de Motor de La Coruña.—Una de comandante.

Juez del Juzgado Militar Especial Permanente, Instructor de las Diligencias sobre Uso y Circulación de Vehículos de Motor de Palma de Mallorca.—Una de teniente coronel.

PARA JEFES Y OFICIALES DE LA ESCALA COMPLEMENTARIA O, EN SU DEFECTO, DE LA ESCALA ACTIVA, GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO», Y ESCALA ACTIVA, «APTOS ÚNICAMENTE PARA DESTINOS BUROCRÁTICOS»

Plantilla fija

Juzgado Militar Permanente de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de teniente coronel y una de comandante.

Juzgado Militar Permanente de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de comandante.

Plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174-204

Gobierno Militar de Madrid.—Una de teniente coronel.

Escuela Politécnica Superior del Ejército (Madrid).—Tres de comandante.

Junta Provincial del Recreo Educativo del Soldado de Badajoz.—Una de teniente coronel.

Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares en Huesca.—Una de teniente coronel.

Jefatura de Automovilismo de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una de comandante.

Juez del Juzgado Militar Eventual de Castellón.—Una de teniente coronel.

Juez del Juzgado Militar Especial Permanente, Instructor de las Diligencias sobre Uso y Circulación de Vehículos de Motor de Alicante.—Una de teniente coronel.

Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares en Almería.—Una de comandante.

Representante de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares en Ronda (Málaga).—Una de teniente coronel.

Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares en Lugo.—Una de comandante.

Gobierno Militar de Menorca.—Una de comandante.

Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Mallorca (Palma de Mallorca).—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111 (Santa Cruz de Tenerife).—Una de teniente coronel.

Auditoría de Guerra de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de comandante.

Juzgado Militar Eventual de Puerto del Rosario (Fuerteventura).—Una de comandante.

Los destinos voluntarios se harán con preferencia para el empleo y Escala a que corresponden las vacantes,

y los de preferencia forzosa y forzosa exclusivamente con los del empleo a que corresponden las vacantes, por lo que no se deben solicitar en preferencia forzosa vacantes de empleo distinto al ostentado.

Las vacantes de teniente coronel pueden ser solicitadas por comandantes y las de comandantes por tenientes coroneles, excepto aquellas que se indican son para un solo empleo, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

A los tenientes coroneles destinados en vacante de comandante se les exime del plazo de mínima permanencia para solicitar las vacantes de su empleo en el Organismo donde se encuentran destinados.

Las vacantes de capitán podrán ser solicitadas por el personal que a continuación se indica y serán asignadas por el siguiente orden:

1.º Indistintamente por tenientes de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», y por los del mismo empleo y Escala, «Aptos únicamente para destinos burocráticos».

2.º También sin distinción por oficiales de la Escala especial de mando de las Armas y Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, que por su edad sean «Aptos exclusivamente para destinos burocráticos o administrativos».

Tendrán preferencia para ocupar las vacantes de juez, anunciadas en los diferentes Juzgados, aquellos jefes que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del vigente Reglamento, acrediten haber superado el Curso de Aptitud para Funciones Judiciales.

Los peticionarios están obligados a indicar en su papeleta de petición la clase de plantilla y empleo a que corresponden las vacantes que solicitan. Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1977).

Madrid, 11 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Escala de complemento

Vacantes de destino

Se amplía la Orden de 15 de julio de 1977 (D. O. núm. 165), en el sentido de que el plazo de admisión de instancias para las vacantes de oficiales subalternos de complemento, que se señala en la norma octava, finalizará el día 3 de septiembre de 1977.

Madrid, 11 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpo de Conserjes del Ejército

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 115), de la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención se conceden los trienios acumulables que se indican a los conserjes del Ejército que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala:

Don Julio Domínguez Herrero, del Alto Estado Mayor, cuatro trienios, con antigüedad de 27 de julio de 1977 y a percibir desde 1 de agosto de 1977.

Don José Bejarano Labrador, del Gobierno Militar del Palacio de Buenavista, tres trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1977.

Don Antonio Cano Palma, del Gobierno Militar de Mallorca, cuatro trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1977.

Madrid, 27 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Cuerpos Generales

Bajas

La Orden de 20 de julio del presente año (D. O. núm. 166), por la que se publicaba el fallecimiento del funcionario civil del Cuerpo General Administrativo de la Administración Militar, D. Adolfo Pérez Gallart, queda rectificada en el sentido de que su segundo apellido es Guallart.

Madrid, 11 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 4.º del Decreto 907/67 de 20 de abril (D. O. núm. 101) y por aplicación de la Ley 20/73 en relación con la 103/66, en su artículo 3.º y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los funcionarios civiles del Cuerpo General Administrativo al servicio de la Administración Militar que a continuación se relacionan a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala:

Don Jesús Iglesias Pérez (01AM02389), de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 8.ª Región Militar, doce trienios de suboficial y diez trienios del Cuerpo General Administrativo, con antigüedad de 13 de junio de 1972 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973. Rectificación de la Orden circular de 26 de febrero de 1971.

Al mismo, dos trienios de suboficial y once trienios del Cuerpo General Administrativo, con antigüedad de 13 de junio de 1975 y a percibir desde 1 de julio de 1975. Rectificación de la Orden circular de 5 de febrero de 1974.

Don Ruperto Méndez Azpiazu (01AM02397), de la Jefatura de Intendencia de la 1.ª Región Militar, nueve trienios, con antigüedad de 1 de noviembre de 1973 y a percibir desde la misma fecha. Rectificación de la Orden circular de 11 de diciembre de 1974.

Al mismo, diez trienios, con antigüedad de 1 de noviembre de 1976 y a percibir desde la misma fecha. Rectificación de la Orden circular de 24 de noviembre de 1976 (D. O. número 273).

La liquidación del importe de estos trienios se efectuará previa deducción y liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos, teniendo en cuenta los incrementos que dispone la Ley 29/74 y posteriores.

Madrid, 27 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Con arreglo a lo que determina el artículo 4.º del Decreto 907/67, de 20 de abril (D. O. núm. 101) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los funcionarios civiles de los Cuerpos Generales al servicio de la Administración Militar, que a continuación se relacionan y a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala.

Cuerpo General Administrativo

Doña María del Carmen Izquierdo Pis (01AM02606), del Alto Estado Mayor, doce trienios, con antigüedad de 16 de julio de 1977 y a percibir desde 1 de agosto de 1977.

Don Evaristo Domínguez Morales (01AM02605), del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, doce trienios, con antigüedad de 23 de junio de 1977 y a percibir desde 1 de julio de 1977.

Don Valentín de la Varga Tinoco (01AM02297), de la Subinspección de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar, doce trienios, con antigüedad de 10 de julio de 1977 y a percibir desde 1 de agosto de 1977.

Don Antonio Máximo González (01AM02268), de Parque y Talleres de Artillería de la 2.ª Región Militar, trece trienios, con antigüedad de 13 de julio de 1977 y a percibir desde 1 de agosto de 1977.

Cuerpo General Auxiliar

Doña María del Carmen Pernas Deus (02AM02992), del Servicio Geográfico del Ejército, seis trienios, con antigüedad de 17 de julio de 1977 y a percibir desde 1 de agosto de 1977.

Doña Mercedes López-Tello Iglesias (02AM02335), de la Escuela Superior del Ejército, cinco trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1977.

Don Ceferino Castro Bravo (02AM01741), de Parque y Talleres de Vehículos de Automóviles de la 1.ª Región Militar, diez trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1977.

Don Manuel Cuartillas Ferreres (02AM01993), del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, nueve trienios, con antigüedad de 19 de junio de 1977 y a percibir desde 1 de julio de 1977.

Don Salvador Panque Guerrero (02AM02587), de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 2.ª Región Militar, nueve trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1977.

Don José Antonio Gutiérrez Cuarea (02AM01133), de la U.S.T.M. del Regimiento Mixto de Artillería número 4 (Cádiz), doce trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1977.

Don Isidoro Rodríguez Pollo (02AM00851), de la Jefatura de Transportes Militares de Ceuta, doce trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1977.

Don Salvador Rubio Sánchez (02AM01735), de la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia, once trienios, con antigüedad de 1 de agosto de 1977 y a percibir desde la misma fecha.

Don José Pérez Regaña (02AM01343), de la Jefatura de Transportes, Propiedades y Accidentes de Barcelona, once trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1977.

Don José Luis Manso Barbadillo (02AM02745), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar, diez trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1977.

Don Gregorio García Tuñón (02AM03401), de la Fábrica Nacional de Trubia, trece trienios, con antigüedad de 5 de julio de 1977 y a percibir desde 1 de agosto de 1977.

Don Antonio Oliva Coll (02AM02807), del Gobierno Militar de Mallorca, diez trienios, con antigüedad de 27 de julio de 1977 y a percibir desde 1 de agosto de 1977.

Cuerpo General Subalterno

Don Luis Sánchez Izquierdo (03AM00104), del Archivo de la Milicia Nacional, doce trienios, con antigüedad de 10 de julio de 1977 y a percibir desde 1 de agosto de 1977.

Madrid, 27 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Cuerpo Especial de Mecánicos-Conductores del Ministerio del Ejército

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 4.º del Decreto 907/67 de 20 de abril (D. O. núm. 101), y previa fiscalización por la Intervención y aplicación de la Ley 20/73 en relación con la 105/66, en su artículo 3.º, se conceden los trienios acumulables que se indican a los funcionarios civiles del Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores de este Ministerio que a continuación se relacionan, y a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala:

Don Jesús Sáenz Martín (02ME0500), de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército, Dirección de Apoyo al Material, siete trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1974. Rectificación de la Orden de 25 de agosto de 1976 (D. O. número 197).

Al mismo, ocho trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1977.

Don Julio Escribano Delgado (02ME0355), de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército, Dirección de Apoyo al Material, ocho trienios, con antigüedad de 7 de enero de 1974 y a percibir desde 1 de febrero de 1974. Rectificación de la Orden de 12 de mayo de 1976 (D. O. número 122).

Al mismo, nueve trienios, con antigüedad de 7 de enero de 1977 y a percibir desde 1 de febrero de 1977.

La liquidación del importe de estos trienios se efectuará previa deducción y liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos, teniendo en cuenta los incrementos que dispone la Ley 29/74 y posteriores.

Madrid, 27 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Con arreglo a lo que determina el artículo 4.º del Decreto 907/67, de 20 de abril (D. O. núm. 101), y previa fiscalización por la Intervención, se conceder los trienios acumulables que se indican a los funcionarios civiles del Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores de este Ministerio que a continuación se relacionan y a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala:

De la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército (Dirección de Apoyo al Material)

Don José Luis Hidalgo Toribio (02ME0335), siete trienios, con antigüedad de 23 de abril de 1977 y a percibir desde 1 de mayo de 1977.

Don Pablo Blázquez Moreno (02ME0304), once trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1977.

Don Mariano San Martín y Sánchez (02ME0399), siete trienios, con antigüedad de 23 de abril de 1977 y a percibir desde 1 de mayo de 1977.

Don José Cuadrado Ruiz (02ME0384), ocho trienios, con antigüedad de 20 de abril de 1977 y a percibir desde 1 de mayo de 1977.

Don Miguel López Santos (02ME0353), siete trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1977.

Don Tomás Merinero y Claudio (02ME0348), siete trienios, con antigüedad de 9 de mayo de 1977 y a percibir desde 1 de junio de 1977.

Don Antonio Aguillilla Pineda (02ME0673), cinco trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1977.

Don Pablo Martínez y Sanz (02ME0572), cinco trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1977.

Don Juan Millán y Garrido (02ME0705), seis trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1977.

Don Joaquín Martínez Cobos (02ME0680), siete trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1977.

Don Juan Martín Domínguez (02ME0722), seis trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1977.

Don Agustín García Ingelmo (02ME0729), siete trienios, con antigüedad de 9 de abril de 1977 y a percibir desde 1 de mayo de 1977.

Don Angel Esteban Martín (02ME0784), siete trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1977.

Don Blas León Moya (02ME0746), tres trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1977.

Don Antonio Muñoz Cano (02ME0806), dos trienios, con antigüedad de 4 de junio de 1977 y a percibir desde 1 de julio de 1977.

Don Santiago Moreno y Pérez (02ME0794), cinco trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1977. De Parque y Talleres de Vehículos de la 1.ª Región Militar.

Don Félix José Silván Rojo (02ME0816), de Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar, cinco trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1977.

Don Mateo del Cerro Beltrán (02ME0126), de la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia, nueve trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1977.

Madrid, 27 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

DIRECCION DE MUTILADOS



Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de

28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares, que a continuación se relacionan, con efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres

Teniente honorario D. José Horri- llo Sereno, dieciocho trienios (dieci- seis de suboficial y dos de tropa).

Jefatura Provincial de Mutilados de Ceuta

Coronel Sid Hamed Ben Tahani Chergui, número 120, dieciocho trie- nios (catorce de oficial, dos de subo- ficial y dos de tropa).

Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga

Teniente coronel D. Francisco As- torga Gómez, dieciocho trienios (do- ce de oficial, tres de suboficial y tres de tropa).

Madrid, 15 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/1973, de 21 de julio (D. O. número 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican, al personal relaciona- do a continuación, a percibir desde el día 1 de mayo de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Cabo de Ingenieros D. Francisco Iz- quierdo Pérez, caballero mutilado permanente en acto de servicio, un trienio de tropa.

Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

Artillero D. José Fernández Escan- dón, caballero mutilado permanente en acto de servicio, dos trienios de tropa.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Soldado de Ingenieros D. José Ju- mardo Gandara, caballero mutilado permanente en acto de servicio, un trienio de tropa.

Madrid, 15 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

El Rey (Q. D. G.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder las condecoraciones que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Infantería

Teniente coronel, activo, D. Maria- no Morales Salamanca, con antigüedad de 23 de mayo de 1977, a partir de 1 de junio de 1977. Cursó la docu- mentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11.

Teniente coronel, activo, D. José López Pamplo, con antigüedad de 29 de mayo de 1977, a partir de 1 de junio de 1977. Cursó la documen- tación la Comandancia Militar de Pa- terna (Valencia), 3.ª Región Militar.

Artillería

Coronel, activo, D. Antonio Her- nández López, con antigüedad de 28 de mayo de 1977, a partir de 1 de junio de 1977. Cursó la documen- tación la Subinspección de la 1.ª Re- gión Militar.

Teniente coronel, activo, D. José Martín Pacheco, con antigüedad de 30 de abril de 1977, a partir de 1 de mayo de 1977. Cursó la documen- tación la Jefatura de Artillería de la 7.ª Región Militar.

Ingenieros

Comandante de Servicios Civiles don Luis García Bombibre, con anti- güedad de 26 de marzo de 1977, a partir de 1 de abril de 1977. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Sanidad Militar

Teniente coronel médico, activo, don Santiago Martínez Sánchez, con antigüedad de 5 de mayo de 1977, a partir de 1 de junio de 1977. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Asturias.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PÉSETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Infantería

Comandante, activo, D. Angel Calderón López, con antigüedad de 1 de mayo de 1977, a partir de 1 de mayo de 1977. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Daniel Asensio Hernández, con antigüedad de 17 de mayo de 1977, a partir de 1 de junio de 1977. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76.

Comandante, activo, D. Felipe Sotos Fernández, con antigüedad de 25 de mayo de 1977, a partir de 1 de junio de 1977. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Armada.

Capitán, activo, D. Victor Platas Reinoso, con antigüedad de 26 de marzo de 1977, a partir de 1 de abril de 1977. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Capitán auxiliar, activo, D. Manuel Carracedo Quintas, con antigüedad de 20 de mayo de 1977, a partir de 1 de junio de 1977. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

La Legión

Capitán legionario, activo, D. Joaquín Martín Gago, con antigüedad de 3 de junio de 1977, a partir de 1 de julio de 1977. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Caballería

Comandante, activo, D. Pablo Martínez Romo, con antigüedad de 20 de mayo de 1977, a partir de 1 de junio de 1977. Cursó la documentación la Jefatura Superior de Personal.

Capitán, activo, D. Bernabé Ortega y Rico, con antigüedad de 17 de marzo de 1977, a partir de 1 de abril de 1977. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. Fernando Bustamante Torrecilla, con antigüedad de 19 de mayo de 1977, a partir de 1 de junio de 1977. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Capitán auxiliar, activo, D. Francisco Arellano Hernández, con antigüedad de 26 de mayo de 1977, a partir de 1 de junio de 1977. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11.

Ingenieros

Teniente coronel, activo, D. Antonio Gómez de Salazar Alonso, con antigüedad de 10 de mayo de 1977, a partir de 1 de junio de 1977. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cartagena.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante, activo, D. Gregorio Gómez Blanco, con antigüedad de 26 de mayo de 1977, a partir de 1 de junio de 1977. Cursó la documentación la Jefatura Superior de Personal.

Capitán auxiliar, activo, D. José Martín Moreno, con antigüedad de 20 de mayo de 1977, a partir de 1 de junio de 1977. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73.

Capitán auxiliar, activo, D. Teófilo Martínez Gómez, con antigüedad de 25 de mayo de 1977, a partir de 1 de junio de 1977. Cursó la documentación el Parque Central de Transmisiones.

Sanidad Militar

Ayudante técnico sanitario mayor (comandante), activo, D. Francisco Maldonado Portal, con antigüedad de 17 de mayo de 1977, a partir de 1 de junio de 1977. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Guardia Civil

Capitán, activo, D. Julián Rodríguez Fernández, con antigüedad de 4 de mayo de 1977, a partir de 1 de junio de 1977. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES

Infantería

Capitán auxiliar, activo, D. Mario Sánchez Vidal, con antigüedad de 13 de julio de 1976, a partir de 1 de agosto de 1976. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29, reformado, del vigente Reglamento de la Orden.

Teniente E. especial, activo, D. Julián Ruiz Corrales, con antigüedad de 21 de marzo de 1977, a partir de 1 de abril de 1977. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Germán Fontesecca Bautista, con antigüedad de 21 de enero de 1977, a partir de 1 de febrero de 1977. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

La Legión

Teniente legionario, activo, D. Manuel Huete Villanillas, con antigüedad de 30 de mayo de 1977, a partir

de 1 de junio de 1977. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Teniente legionario, activo, D. Francisco Oña Najarro, con antigüedad de 31 de mayo de 1977, a partir de 1 de junio de 1977. Cursó la documentación la Subinspección de La Legión.

Artillería

Teniente E. especial, activo, D. Antonio Martín Correa, con antigüedad de 21 de marzo de 1977, a partir de 1 de abril de 1977. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Teniente E. Especial, activo, don Juan Cabrero Castro, con antigüedad de 31 de marzo de 1977, a partir de 1 de abril de 1977. Cursó la documentación la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Calahorra Gómez, con antigüedad de 31 de enero de 1977, a partir de 1 de febrero de 1977. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71.

Teniente auxiliar, activo, D. Fermín García Jiménez, con antigüedad de 21 de enero de 1977, a partir de 1 de febrero de 1977. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería número 16.

Ingenieros

Capitán, activo, D. José Sarrais Martínez, con antigüedad de 4 de abril de 1977, a partir de 1 de mayo de 1977. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Ingenieros de Armamento y Construcción

Comandante, activo, D. Prudencio García y Martínez de Murgia, con antigüedad de 1 de noviembre de 1976, a partir de 1 de noviembre de 1976. Cursó la documentación la Jefatura Superior de Material.

Capitán, activo, D. Vicente Rodríguez Rebollo, con antigüedad de 11 de mayo de 1977, a partir de 1 de junio de 1977. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción

Teniente auxiliar, activo, D. Demetrio Carriedo Alonso, con antigüedad de 26 de mayo de 1977, a partir de 1 de junio de 1977. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Palencia.

Veterinaria

Comandante veterinario, Servicios Civiles, D. Antonio Torres Clapes, con antigüedad de 23 de octubre de 1976, a partir de 1 de noviembre de 1976. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Oficinas Militares

Teniente, activo, D. Manuel Vega Torres, con antigüedad de 17 de mayo de 1977, a partir de 1 de junio de 1977. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Especialistas

Teniente E especial, activo, D. Juan Núñez Sánchez, con antigüedad de 29 de abril de 1977, a partir de 1 de mayo de 1977. Cursó la documentación la Dirección de Construcciones Militares.

**MARINA**

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Cuerpo General

Teniente de navío, activo, D. Miguel Vázquez Medinilla, con antigüedad de 6 de mayo de 1977, a partir de 1 de junio de 1977. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES

Cuerpo General

Capitán de corbeta, activo, D. Juan Garat Núñez, con antigüedad de 21

de abril de 1977, a partir de 1 de mayo de 1977. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Infantería de Marina

Comandante, activo, D. José Manuel Flethes Scharfhausen, con antigüedad de 7 de noviembre de 1976, a partir de 1 de diciembre de 1976. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

**EJERCITO DEL AIRE**

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Ingenieros Técnicos Aeronáuticos

Comandante, activo, D. Enrique Morales Ruiz, con antigüedad de 28 de abril de 1977, a partir de 1 de mayo de 1977. Cursó la documentación la Subsecretaría de Aviación Civil.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 26 del vigente Reglamento de la Orden.

Santidad

Teniente coronel médico, activo, don Juan Charro de la Mano, con antigüedad de 26 de abril de 1977, a partir de 1 de mayo de 1977. Cursó la documentación la Tercera Región Aérea.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES

Arma de Aviación

Comandante, activo, D. Camilo Vázquez Hervás, con antigüedad de 17 de mayo de 1977, a partir de 1 de junio de 1977. Cursó la documentación el Mando de Material del Ministerio del Aire.

Comandante, activo, D. Benito Domínguez García, con antigüedad de 29 de mayo de 1977, a partir de 1 de junio de 1977. Cursó la documentación la Escuela Superior del Aire.

Arma de Aviación. Tropas y Servicios

Teniente E. especial, activo, D. Alejandro Maestro Baños, con antigüedad de 17 de mayo de 1977, a partir de 1 de junio de 1977. Primera Región Aérea.

Teniente E. especial, activo, D. José Lorenzo Juncal, con antigüedad de 18 de abril de 1977, a partir de 1 de mayo de 1977. Cursó la documentación la Primera Región Aérea.

Arma de Aviación. Mantenimiento de Aviones

Teniente E. Esp. mecánicos, activo, D. Tristán Santos Manzano, con antigüedad de 4 de marzo de 1977, a partir de 1 de abril de 1977. Cursó la documentación la Primera Región Aérea.

Santidad

Comandante médico, activo, D. Juan Villar Palasi, con antigüedad de 28 de mayo de 1977, a partir de 1 de junio de 1977. Cursó la documentación la Primera Región Aérea.
Madrid, 13 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

**Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este
SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO**

**Papeleta de Petición de Destino**

Se hallan a la venta en las oficinas de este Servicio de Publicaciones impresos de Papeletas de Petición de Destino, al precio de tres pesetas ejemplar.

Los pedidos serán enviados en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION